SECRETARIA Cali, enero 28 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

76-001-40-03-0012-2019-00094-00
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, enero veintiocho (28) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, el anterior memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, informando que la parte demandada, el día 15 de diciembre de 2020, abonó la suma de un Millón quinientos mil de Pesos $1.500.000.oo M/cte. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Glosar a los autos, el escrito que te antecede, para ser tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali ____ de 08 FEB 2021
En estado No. 15 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
P/ Edi
Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO